## COMUNICADO

Señores Promotores y Directores de las Instituciones Educativas Privadas pertenecientes a la jurisdicción de la UGEL 02, se comunica que se ha publicado en la sección Documentos de Interés el OFICIO MÚLTIPLE N° 150-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE, mediante el cual se informa que "Los directores de las II.EE Públicas y Privadas deberán dar cumplimiento de los requisitos ,procedimientos y plazos establecidos en la norma técnica de matrícula para estudiantes en condición de discapacidad"

Atentamente,

**ASGESE-ESIE-UGEL02** 

Lima, 24 de abril del 2019









